



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERIA, ARQUITECTURA
y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 12 / 2019

Corrientes, 24 de Mayo de 2019

VISTO:

EL Decreto Ley N° 1734 / 70 de Aranceles por el cual se fijan honorarios mínimos de los profesionales y la Resolución N° 01 / 2019, del Departamento de Construcciones, y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Directorio del Consejo Profesional entender en todo aquello que sea actualización de los Aranceles establecido por Decreto N° 1734 /70

Que el Consejo es el organismo encargado de interpretar, aplicar y fijar dichos honorarios y se determinan en las formas establecidas en los distintos capítulos de dicho Arancel.


Por todo ello


EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Avalar la Resolución N° 01 / 2019 del Departamento de Construcciones. La misma entrara en vigencia a partir del 27 de Mayo del año 2019.

ARTICULO 2°: Comuníquese y Publíquese


Ing. Civil **MARIO ANTONIO SALVIA**
Secretario
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. J. **EMILIO MORALES HANUCH**
Presidente
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes